

AVISO DE RESULTADOS



IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (“IRSA” o la “Compañía” o la “Emisora” indistintamente), con sede social en calle Carlos Della Paolera N°261 Piso 9 (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, C.U.I.T.: 30-52532274-9, teléfono: +54 (11) 4814-7800, correo electrónico: ir@irsa.com.ar, página web: www.irsa.com.ar.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN UNA CLASE EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 750.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA USD 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA USD 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXV, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA ARGENTINA Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XX A LA RELACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN EN ESPECIE (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE), A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE USD 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXV”, LA “CLASE XXV” O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) prospecto del Programa de fecha 15 de octubre de 2024 (el “Prospecto”); (ii) suplemento de prospecto de fecha 1 de junio de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”); y al (iii) aviso de suscripción de fecha 1 de junio de 2026 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), en la página web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) (la “Página Web de A3 Mercados” y “A3 Mercados”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Página Web de la Compañía (www.irsa.com.ar).

Los términos en mayúscula que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XXV:

- 1. Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 64.496.456
- 2. Cantidad de Ofertas Recibidas:** 1.619
- 3. Valor Nominal a Emitirse:** USD 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones).
- 4. Factor de Prorrato:** 60,0614%
- 5. Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 8 de junio de 2026.
- 6. Fecha de Vencimiento:** Será el 8 de junio de 2027 (la “Fecha de Vencimiento”). Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ni acumule interés durante dicho período.
- 7. Precio de Emisión:** 100% valor nominal (a la par).
- 8. Tasa de Interés:** 3,75%
- 9. Vida Promedio:** 12 meses.

- 10. Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en su totalidad en 1 (una) cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en Argentina en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 8 de junio de 2027.
- 11. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXV se pagarán de forma semestral, por período vencido, en las siguientes fechas: 8 de diciembre de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 8 de junio de 2027. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
- 12. Forma y Lugar de Pago:** Los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase XXV serán efectuados en la Argentina a través de Caja de Valores como depositaria del Certificado Global de las Obligaciones Negociables Clase XXV, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXV con derecho al cobro al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago correspondiente.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA CNV, SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, E INDIRECTAMENTE DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831, RESPECTIVAMENTE. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS. LA EMISORA ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, Y EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SOBRE LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN DE LA EMISORA, LOS CUALES SE BASAN EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EN LAS ESTIMACIONES RAZONABLES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción publicados en la Página Web de la CNV.

Oferta Pública autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2019-20153-APN-DIR#CNV de fecha 20 de marzo de 2019, habiéndose autorizado (i) la primera ampliación del monto autorizado del Programa por Disposición N° DI-2020-32-APN-GE#CNV de fecha 29 de junio de 2020, (ii) la segunda ampliación del monto del Programa por Disposición DI-2022-8-APN-GE#CNV de fecha 22 de abril de 2022, y (iii) la primera prórroga del Programa por Disposición N° DI-2024-15-APN-GE#CNV de fecha 18 de marzo de 2024, todas de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Estas autorizaciones solo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición de los inversores en nuestra página web www.irsa.com.ar, en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.info en el caso de ByMA y la Página Web de A3 Mercados) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Empresas". Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al +54 (11) 4814-7800 o por correo electrónico a ir@irsa.com.ar. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores:

Colocadores



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 40 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 22 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 210 de la CNV.



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 53 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 74



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 59 de la CNV



S&C Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación
Matrícula N°105 de la CNV



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 24 de la CNV

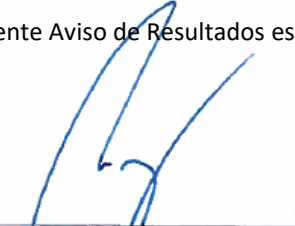


COCOS Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación
Matrícula N° 688 de la CNV



Schweber Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula N° 143 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 4 de junio de 2026.


MATIAS BAURIVONSKY
Subdelegado